INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, se adjuntan las presentes NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS del **INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA** correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de junio del año 2026, dando así cumplimiento a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Los tres tipos notas que se presentan, y que acompañan a los estados financieros, son:

a) Notas de gestión administrativa,
b) Notas de desglose, y
c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

RAZON SOCIAL: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
RFC: IMP1401175G5

a) Fecha de creación del ente público: viernes 17 de enero del 2014 mediante publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Instituto Municipal de Planeación de Morelia, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, cuyo objeto es brindar apoyo a las personas que como resultado de una condición de rezago social no cuenten con los recursos suficientes para solventar el pago de su educación, estimulando con ello la disminución en la tasa de deserción escolar, ello mediante la articulación de esfuerzos entre los sectores público, social y privado a fin de garantizar que tengan acceso a la educación media superior y superior, así como brindar mejores oportunidades educativas, tecnológicas y culturales a todos los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza.

Reformas al Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Planeación de Morelia IMPLAN y su Reglamento Interno, publicados en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo: de fecha 04 de octubre de 2017, sexta sección, de fecha 21 de noviembre de 2021, cuarta sección y sexta sección de fecha 09 de abril del 2026.

b) Principales cambios en su estructura:

- Nombramiento del C. Pedro Cital Beltrán como Director General del Instituto el día 01 de octubre de 2014. En la sesión extraordinaria IMPLAN-JG-EXT/31.08.2017 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2017 la Junta de Gobierno determino bajo acuerdo 2017.08.31-3.- que el Director General, Mtro. Pedro Cital Beltrán quede como Encargado del Despacho de la Dirección General del IMPLAN Morelia.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Herrejón Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

- El Mtro. Pedro Cital Beltrán, presento renuncia con fecha 31 de agosto de 2018, momento en el cual dejo de ser Encargado del Despacho de la Dirección General del IMPLAN Morelia.

- Con fecha 01 de octubre de 2018 se presenta con nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección General del IMPLAN Morelia al D.A.H. César Fernando Flores García.

- En la reunión que se llevó a cabo el día 15 de octubre de 2018, mediante el ACUERDO-SO-07-2018.10.15-1 se aprueba por unanimidad de votos aceptar la renuncia del Mtro. Pedro Cital Beltrán y ratificar la propuesta de que el D.A.H. César Fernando Flores García ocupe el cargo de Encargado del Despacho de la Dirección General para todos los efectos legales conducentes.

- El Mtro. Cesar Fernando Flores García Presenta renuncia con fecha 31 de agosto de 2021, momento en el cual deja de ser Encargado del Despacho de la Dirección General del IMPLAN Morelia, sin que se designe un nuevo(a) encargado(a).

- En la reunión que se llevó a cabo el día 01 de enero de 2021, mediante el ACUERDO-CD-SO-25-2021.12.01-1.1 Se acuerda por mayoría de votos el nombramiento, por elección, de Joanna Margarita Moreno Manzo para ocupar el cargo de Directora General del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, por el periodo del 1 primero de enero 2021 al 31 de diciembre de 2024 con fundamento en los artículos 44 y 45 del Reglamento Interno del IMPLAN Morelia.

- Con fecha 11 de marzo de 2024 se presenta nombramiento como Encargada de Despacho de la Dirección General del IMPLAN Morelia a la L.A.E. Sandra Edith Ruiz Franco.

- Con fecha 01 de diciembre de 2024, se presenta Nombramiento del Mtro. Rubén Flores Muñoz como Director General del Instituto. Designación que fue autoriza mediante acuerdo en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 21 de noviembre de 2024.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Municipal de Planeación de Morelia depende de la participación que el Municipio de Morelia otorga al organismo por medio del subsidio municipal y de los ingresos propios que el mismo ente obtiene mediante la prestación de servicios a la ciudadanía.

El presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2026 fue autorizado por la Junta de Gobierno en la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 09 de diciembre de 2025, mismo que se muestra a continuación:

RUBRO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Servicios Personales	5,532,223.29
Materiales y Suministros	141,000.00
Servicios Generales	1,512,126.17
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	538,456.92

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Herrejón Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

Dicho presupuesto fue elaborado considerando lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción III del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, primer y segundo párrafos del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios , y artículos 11, 23 y 24 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, dando como resultado que el presupuesto autorizado cumpla con el balance presupuestario sostenible.

La Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2026, aprobada por el Congreso del Estado de Michoacán, contempló un incremento en las tarifas de los servicios que presta el Instituto Municipal de Planeación de Morelia.

3. Organización y Objeto Social

a) **Objeto social.** Contribuir con el Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal en el diseño, instrumentación, identificación, gestión, preparación, establecimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas, estrategias, acciones, normas principios y bases para la integración y funcionamiento permanente de un sistema de planeación participativa, que promueva el desarrollo integral del Municipio y sus habitantes.

b) **Principal actividad.** Coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del Municipio de Morelia, incluyendo los sectores público, social y privado en la construcción de una visión de largo plazo y mediante el impulso de la sustentabilidad y competitividad, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los morelianos.

c) **Ejercicio fiscal.** El ejercicio fiscal por normatividad y armonización van del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) **Régimen jurídico.** Organismo público descentralizado sin tipo de sociedad, tributando en el régimen de personas morales con fines no lucrativos, además las normatividades y leyes fiscales vigentes, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siendo el Instituto Municipal de Planeación de Morelia, un Organismo Descentralizado de la Administración Municipal de Morelia.

e) **Consideraciones fiscales del ente.** El Instituto al pertenecer al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, está exento del pago de dicho impuesto, sin embargo, tiene la obligación de conformidad con el artículo 106 y 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de retener el 10% sobre el monto de los pagos realizados a personas físicas del Título IV Capítulo II Sección I y Capítulo III. El Instituto no tiene la obligación de efectuar las retenciones de IVA de acuerdo con el artículo 3 de la Ley del IVA.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	**Mtro. Rubén Flores Muñoz** Director General del IMPLAN	**Mtra. María del Carmen López Herrejón** Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	**L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora** Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

Las obligaciones fiscales que identifica la Constancia de Situación Fiscal son las siguientes:

- Entero mensual de retención de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- Declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos. Impuesto sobre la renta.
- Entero mensual de retención de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración Informativa mensual de Proveedores.
- Entero mensual de retención de ISR por servicios profesionales.
- Entero mensual de retención de ISR de ingresos por arrendamiento.

f) Estructura organizacional básica. Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

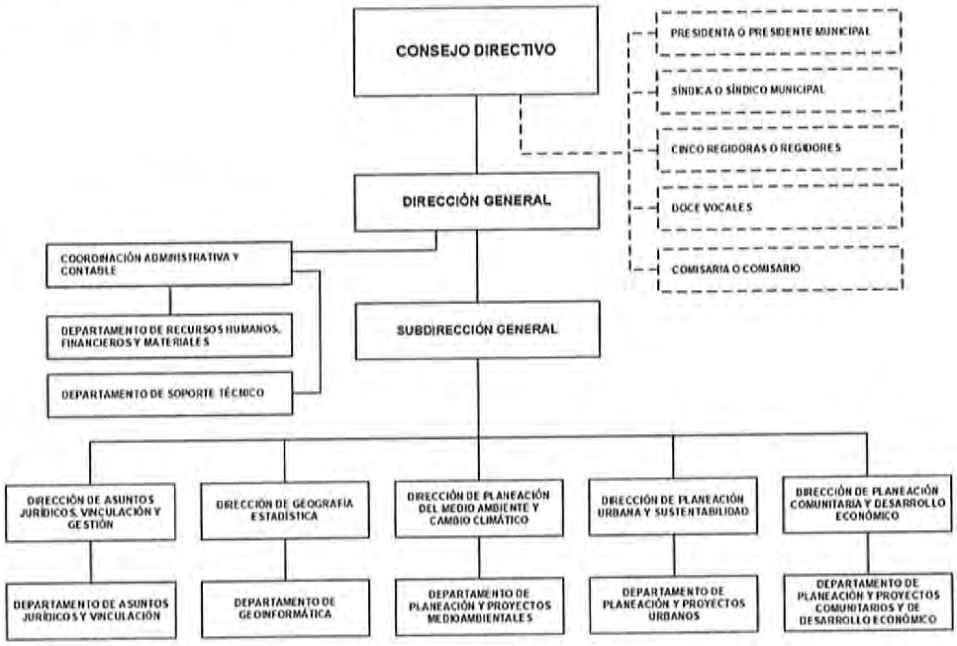

g) Fideicomisos, Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte. No se cuenta con Fideicomiso alguno a la fecha que se informa.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los Estados Financieros y la información emanada de la Contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el CONAC determinan.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Herrejón Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la Patrimonio y contable. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales. Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

Los presentes estados financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2008 y las subsecuentes reformas publicadas, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las fechas expresadas en los mismos para presentar la armonización contable de los entes paraestatales.

b) Los Estados Financieros, Presupuestales y Contables han sido elaborados a partir de la información ingresada en el Sistema de Contabilidad Municipal SIOP y CONTANET y se realizan mediante el reconocimiento a costo histórico y reconociendo el efecto presupuestal de las operaciones realizadas por este ente público conforme a los documentos emitidos por el CONAC, en atención a los criterios emitidos en relación a los "Centros de Registro" previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, entendiendo como estos centros a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público, también son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

c) Los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) que le aplican al ente público son los siguientes:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Relevación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Interpretación Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Herrejón Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

d) A la fecha no se ha tenido la necesidad de aplicar normatividad supletoria.

e) A partir del ejercicio 2015, la contabilidad se lleva con base acumulativa; el ingreso devengado y recaudado de los rubros de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, y Participaciones y Aportaciones se realiza a la percepción del recurso, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, publicado el 8 de agosto de 2013. El gasto devengado, refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados. (Normativa emitida por el CONAC).

En ejercicios anteriores al 2022, los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las bases contables utilizadas por la Tesorería Municipal, conforme a los principios de contabilidad gubernamental, a la legislación local y la normativa administrativa interna aplicable a través del sistema contable Contpaqi Contabilidad.

A partir del 1 de enero de 2022 para dar cumplimiento a Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), fue necesario realizar adecuaciones y modificaciones y se optó por adquirir el Sistema de Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SACG.NET, para la generación de la información contable y presupuestal, en apego a las disposiciones emitidas para tal efecto. Asimismo, dicho sistema está en constantes adecuaciones y modificaciones con el objeto de avanzar en la implementación de las disposiciones de la Ley en el proceso de armonización contable.

Para el ejercicio 2026, los estados financieros se preparan en el Sistema de Contabilidad Municipal SIOP y CONTANET, dando cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Actualización. Los Estados Financieros al 30 de junio de 2026 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. Se informa que el Instituto Municipal de Planeación de Morelia no cuenta con operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal. El Instituto Municipal de Planeación de Morelia, no cuenta con inversiones en acciones para el Sector Paraestatal.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. El Instituto Municipal de Planeación de Morelia, no cuenta con almacén de materiales y suministros de consumo.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Herrejón Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

e) Beneficios a empleados. En el Instituto Municipal de Planeación de Morelia, se aplican las correspondientes a la ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)

f) Provisiones. No aplica.

g) Reservas. No aplica.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. No aplica.

i) Reclasificaciones. No aplica.

j) Depuración y cancelación de saldos. No aplica.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario No aplica.

a) Activos en moneda extranjera. No aplica.
b) Pasivos en moneda extranjera. No aplica.
c) Posición en moneda extranjera. No aplica.
d) Tipo de cambio. No aplica.
e) Equivalente en moneda nacional. No aplica.

7. Reporte Analítico del Activo.

Por lo que respecta esta información, se presenta en el reporte correspondiente que se adjunta en el cuadernillo de información financiera.

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

RUBRO CONTABLE	PARAMETROS DE VIDA UTIL (CONAC)	
	%	AÑOS VIDA UTIL
Mobiliario y Equipo de Oficina	10.0	10
Equipo de Computo	33.3	3
Mobiliario y Equipo Educacional y recreativo	33.3	3
Equipo de Transporte	20.0	5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10.0	10
Edificios	3.3	30

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Mtro. Rubén Flores Muñoz	Mtra. María del Carmen López Herrejón	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No se cuenta con gastos capitalizados en el ejercicio.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. El ente no cuenta con inversiones en moneda extranjera que representen riesgo por tipo de cambio o tipo de interés.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. No aplica.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. No aplica.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. Históricamente y a la fecha que se informa el IMPLAN no ha tenido procesos de desmantelamientos de activos.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Como política del Ente, los activos se aplican buscando su máximo aprovechamiento en beneficio de los usuarios del Organismo, así como de sus áreas operativas y administrativas.

Principales variaciones en el activo

a) Inversiones en valores. No aplica.
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. No aplica.
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica.
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica.
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. No aplica.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

a) Por ramo administrativo que los reporta. No aplica.
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. No aplica.

9. Reporte de la Recaudación.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. No aplica.
b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. No aplica

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. No aplica.
b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. No aplica.

11. Calificaciones otorgadas. No aplica.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Hernejón Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

12. **Proceso de Mejora**

a) Principales Políticas de control interno.
Las principales políticas de control interno, del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, se encuentran contenidas en el manual de procedimientos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
Las medidas de desempeño financiero son herramientas que permiten evaluar la eficiencia y eficacia de los programas, metas y objetivos. En el Instituto se emplea el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual es una metodología que utiliza indicadores de desempeño para mejorar la calidad del gasto público, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las metas previstas, realizar evaluaciones de programas y políticas, mejorar la asignación y ejecución del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas.

13. **Información por Segmentos.** No se presenta información por segmentos, dado que el Instituto no realiza actividades u operaciones que requieran ser segmentadas para su revelación.

14. **Eventos Posteriores al Cierre**. No existen eventos posteriores al cierre.

15. **Partes Relacionadas.** No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto Municipal de Planeación de Morelia.

16. **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.** La Información Contable está firmada e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios

1. Se tiene registrado como total de ingresos y otros beneficios de este Ente público la cantidad de **$3,508,730.68** (Tres millones quinientos ocho mil setecientos treinta pesos 68/100 M.N.), de los cuales, se detallan los siguientes rubros:

Productos:
Dentro de este rubro se encuentran los rendimientos ganados, derivados de los recursos que se encuentran en inversión, las cuentas que en lo individual representan el 15% o más del total del rubro se detallan a continuación:

- 4.1.5.1.00004.00002.00001, rendimientos ganados del recurso invertido en "Cetes" a plazo de 28 días, con Banca Afirme, con una tasa anual variable que varía según el monto invertido, entre 6% y 10%.

- 4.1.5.1.00004.00002.00002, rendimientos ganados del recurso invertido en "Fondos de Inversión", con número de contrato 2057739982 con BBVA Bancomer, con una tasa anual variable entre 5% y 7%.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
4	**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**	**3,508,730.68**
4.1	**INGRESOS DE GESTIÓN**	**197,547.65**
4.1.5	**Productos**	**63,207.81**
4.1.5.1	Productos	63,207.81
4.1.5.1.00004	Rendimientos o Intereses de Capital	63,207.81
4.1.5.1.00004.00001	Recursos municipales	0.36
4.1.5.1.00004.00001.00001	BBVA Bancomer	0.36
4.1.5.1.00004.00002	Recursos Propios	63,207.45
4.1.5.1.00004.00002.00001	Banca Afirme	52,635.37
4.1.5.1.00004.00002.00002	BBVA Bancomer	10,572.08

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas:
Dentro de este rubro se encuentran los servicios que el Instituto ofrece a la ciudadanía, la cuenta que en lo individual representa el 15% o más del total del rubro se detalla a continuación:

- 4.1.7.3.00002.00001.00006, esta cuenta corresponde a los ingresos por la emisión de Opiniones Técnicas de Modificación Parcial a personas físicas y/o morales, mismas que evalúan la viabilidad de alterar los componentes fundamentales del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia 2022 - 2041. Componentes que se agrupan en los siguientes rubros:
  - Zonificación (Primaria y Secundaria);
  - Densidad y Normas de Aprovechamiento;
  - Estrategia Vial y Restricciones;
  - Proyectos Estratégicos.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
4.1.7	**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas**	**134,339.84**
4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales	134,339.84
4.1.7.3.00002	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	134,339.84
4.1.7.3.00002.00001	Por la Prestación de Servicios a la Ciudadanía del Interior y Exterior del Municipio de Morelia	134,024.84
4.1.7.3.00002.00001.00002	Procesamiento de información geográfica y/o estadística	663.12
4.1.7.3.00002.00001.00005	Por la revisión de proyectos y emisión de la opinión técnica a personas	19,629.0
4.1.7.3.00002.00001.00006	Por la emisión de opiniones o dictámenes técnicos a personas físicas y/o morales	84,403.62
4.1.7.3.00002.00001.00007	Revisión de proyectos y emisión de Opinión Técnica	13,838.00
4.1.7.3.00002.00001.00008	Emisión de opiniones o dictámenes téc/modif parciales	13,620.00
4.1.7.3.00002.00001.00010	Capacitación relativa a la utilización de las plataformas digitales	1,871.10
4.1.7.3.00002.00002	Por la prestación de servicios a dependencias y entidades municipales	315.00
4.1.7.3.00002.00002.00001	Impresiones de material disponible en el implan	315.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN

Mtro. Rubén Pardo Muñoz
Director General del IMPLAN

Mtra. María del Carmen López Herrejón
Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN

L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora
Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

IMPLAN MORELIA

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones Y Jubilaciones

Dentro de este rubro se encuentra la cuenta que corresponde a Subsidios y Subvenciones, misma que corresponde a los recursos recibidos del municipio de Morelia Michoacán, conforme a la programación y calendarización de fondos con cargo al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2026, cuenta que en lo individual representan el 15% o más del total de este rubro.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
4.2	**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**	3,311,183.03
4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones	3,311,183.03
4.2.2.3.00001	Subsidios y Subvenciones	3,311,183.03
4.2.2.3.00001.00001	Subsidio del H. Ayuntamiento de Morelia	3,311,183.03

Gastos y Otras Pérdidas:

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Se tiene registrado como total de gastos y otras pérdidas de este Ente público, la cantidad de **$4,304,798.30** (Cuatro millones trescientos cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos 30/100 M.N.), de los cuales, se detallan los siguientes rubros:

    - Servicios personales, dentro de este rubro se encuentran las remuneraciones del personal al servicio del Ente público, la cuenta que en lo individual representa el 15% o más del total del rubro se detalla a continuación:

      5.1.1.1.00113.11301, Sueldos base, esta cuenta corresponde a las erogaciones por concepto de **sueldos base**, mismo que corresponde al pago de nómina de los servidores públicos que laboran en el Instituto.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
5	**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**	**4,304,798.30**
5.1	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**4,140,881.29**
5.1.1	**Servicios personales**	**3,346,899.27**
5.1.1.1.00113.11301	Sueldos base	2,181,131.96
5.1.1.2.00121.12101	Honorarios asimilables a salarios	4,233.08
5.1.1.3.00131.13104	*Prima de antigüedad*	*30,998.03*
5.1.1.3.00132.13201	Prima vacacional	65,724.84
5.1.1.3.00132.13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	16,059.69
5.1.1.4.00141.14103	Aportaciones al IMSS	197,968.32
5.1.1.4.00142.14202	Aportaciones al INFONAVIT	127,963.45
5.1.1.4.00143.14301	Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	256,798.44
5.1.1.5.00152.15202	*Pago de liquidaciones*	*34,024.32*
5.1.1.6.00171.17102	Estímulos al personal operativo	215,998.57
5.1.1.6.00171.17104	Premio de puntualidad	215,998.57

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	**Mtro. Rubén Flores Muñoz** Director General del IMPLAN	**Mtra. María del Carmen López Herrejón** Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	**L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora** Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

Asimismo, se hace mención de que, durante el mes de mayo de 2026, se realizó el pago correspondiente derivado de la terminación de la relación laboral con una ex colaboradora del Instituto, en cumplimiento del convenio de conciliación celebrado entre las partes ante el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán.

Lo anterior, en observancia de la legislación laboral aplicable y de las obligaciones asumidas por las partes en el referido convenio, quedando debidamente concluida la relación laboral en los términos pactados.

El importe erogado fue reconocido contablemente en el ejercicio en que se realizó el pago, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables.

- Materiales y suministros, dentro de este rubro, se encuentran las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de las actividades del Instituto, la cuenta que en lo individual representa el 15% o más del total del rubro se detalla a continuación:

  5.1.2.6.00261.26103, Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, esta cuenta corresponde a las erogaciones por concepto adquisición de gasolina y diesel, para los vehículos oficiales del Instituto, Nissan Frontier 2024, Chevrolet Trax 2020 y Moto Honda Cargo 150 2023.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
5.1.2	Materiales y suministros	170,500.62
5.1.2.1.00211.21101	Materiales y útiles de oficina	17,464.62
5.1.2.1.00214.21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	4,339.00
5.1.2.1.00215.21501	Material de apoyo informativo	3,075.00
5.1.2.1.00216.21601	Material de limpieza	4,393.26
5.1.2.2.00221.22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias	8,821.95
5.1.2.2.00223.22301	Utensilios para el servicio de alimentación	6,286.72
5.1.2.4.00246.24601	Material eléctrico y electrónico	22,670.64
5.1.2.4.00247.24701	Artículos metálicos para la construcción	15,080.00
5.1.2.4.00248.24801	Materiales complementarios	16,255.00
5.1.2.6.00261.26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres	65,140.42
5.1.2.9.00291.29101	Herramientas menores	5,159.01
5.1.2.9.00292.29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,583.00
5.1.2.9.00293.29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración	232.00

- Servicios generales, dentro de este rubro, se encuentran las erogaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, la cuenta que en lo individual representa el 15% o más del total del rubro se detalla a continuación:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Hercilón Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

5.1.3.2.00322.32201, Arrendamiento de edificios y locales, correspondientes al **servicio de arrendamiento** mensual de oficina del Instituto, mismo que actualmente se encuentra ubicado en Boulevard García de León #20, Int. 4, colonia del Empleado, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
5.1.3	Servicios generales	623,481.40
5.1.3.1.00311.31101	Servicio de energia eléctrica en edificaciones oficiales	20,642.00
5.1.3.1.00313.31301	Servicio de agua	1,064.00
5.1.3.1.00314.31401	Servicio telefónico convencional	7,990.00
5.1.3.1.00318.31801	Servicio postal	450.00
5.1.3.2.00322.32201	Arrendamiento de edificios y locales	284,145.19
5.1.3.2.00323.32303	Arrendamiento de fotocopiadoras	
5.1.3.3.00331.33104	Otras asesorías para la operación de programas	17,741.93
5.1.3.3.00334.33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	699.00
5.1.3.3.00336.33602	Otros servicios comerciales	967.00
5.1.3.3.00336.33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación	9,912.13
5.1.3.3.00338.33801	Servicios de vigilancia	19,962.44
5.1.3.4.00341.34102	Comisiones bancarias	2,619.06
5.1.3.4.00345.34501	Seguros de bienes patrimoniales	44,972.06
5.1.3.4.00347.34701	Fletes y maniobras	35,781.36
5.1.3.5.00351.35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	12,925.74
5.1.3.5.00353.35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología	1,276.00
5.1.3.5.00355.35501	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte	27,234.68
5.1.3.5.00358.35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	504.00
5.1.3.6.00366.36601	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de	12,528.00
5.1.3.7.00372.37201	Pasajes terrestres	1,595.00
5.1.3.7.00375.37501	Viáticos en el país	1,408.00
5.1.3.9.00392.39207	Otros derechos	13,795.81
5.1.3.9.00398.39801	Impuesto sobre nóminas	65,268.00

Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas. El Ente público no cuenta con erogaciones que pertenezcan a este apartado.

Participaciones y Aportaciones. El Ente público no cuenta con erogaciones que pertenezcan a este apartado.

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública. El Ente público no cuenta con erogaciones que pertenezcan a este apartado.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias. La depreciación de bienes muebles al cierre del mes de junio de 2026 es de **$113,451.76** (Ciento trece mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 76/100 M.N.).

Inversión Pública. El Ente público no cuenta con erogaciones que pertenezcan a este apartado.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Hernajón Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Al 30 de junio de 2026 se presentan los saldos en cuentas bancarias del Instituto Municipal de Planeación de Morelia siendo las siguientes: **Banco Afirme S.A.B. de C.V**. no. de cuenta 167113516 correspondiente a **Convenios** derivados del convenio con la AMIC y CMIC, saldo de **$149,710.05** (Ciento cuarenta y nueve mil setecientos diez pesos 05/100 M.N.), **Banco BBVA Bancomer** no. de cuenta 118921679 correspondiente a **Subsidio Municipal**, saldo de **$293,523.42** (Doscientos noventa y tres mil quinientos veintitrés 42/100 M.N.) **Banco BBVA Bancomer** no. de cuenta 118921598 correspondiente a **Ingresos Propios**, saldo de **$13,965.71** (Trece mil novecientos sesenta y cinco pesos 71/100 M.N.) al 30 de junio de 2026.

   Se tienen las siguientes inversiones temporales: inversión en Cetes a un plazo de 28 días con **Banco Afirme S.A.B. de C.V**, por la cantidad de **$1,316,935.00** (Un millón trescientos dieciséis mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) y Fondo de Inversión BBVAGBP NC del contrato 2057739982 con **Banco BBVA Bancomer**, por la cantidad de **$70.88** (Setenta pesos 88/100 M.N.).

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Se informa el monto que se encuentra pendiente de cobro y por recuperar al cierre de junio de 2026:
3.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días
1.1.2.0	**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**	23,629.00				
1.1.2.3.	**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**	23,629.00				
1.1.2.3.00001.00001	Martha Alejandra Lomelí Ruiz	$4,000.00	$4,000.00			
1.1.2.3.00001.00002	Pablo Iván Alcantar Ruiz	$5,000.00	$5,000.00			
1.1.2.3.00001.00003	Portal Open Pay de Geoportal	$629.00	$629.00			
1.1.2.3.00001.00007	Susana Loera Ornelas	$4,000.00	$4,000.00			
1.1.2.3.00001.00012	Qualitas Compañía De Seguros	$10,000.00	$10,000.00			
1.1.3	**DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**	$3,116.61				
1.1.3.1	**Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios**	$3,116.61				
1.1.3.1.00001	**Anticipo a Proveedores**	$3,116.61				
1.1.3.1.00001.00001	Promotora de Auto Estaciones	$3,116.61	$3,116.61			

Deudores diversos 1123: Corresponde a los adeudos por cobrar a corto plazo, por concepto de trámites realizados, fondo revolvente, préstamos a empleados, devoluciones de proveedores, anticipo de viáticos, entre otros, su saldo al 30 de junio de 2026, es de $23,629.00 (Veintitrés mil seiscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Hurtejon Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

Derechos a Recibir Bienes o Servicios 1131: Corresponde a anticipos que se entregan antes de que se reciban los bienes o servicios. Estos derechos se pueden exigir en un plazo de hasta 12 meses, su saldo al 30 de junio de 2026, es de $3,116.61 (Tres mil ciento dieciséis pesos 61/100 M.N.).

En cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental Capitulo VII, Fracción I inciso i) notas a los estados financieros emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), se presenta la desagregación por su vencimiento de los Derechos a recibir efectivo:

- Deudores diversos (1123) **Vencimiento 90 días, 180 días, menor o igual a 365 días, mayor a 365 días**.
- Derechos a recibir (1130) **Vencimiento 90 días, 180 días, menor o igual a 365 días, mayor a 365 días**.
- Anticipo a Proveedores (1131) **Vencimiento 90 días, 180 días, menor o igual a 365 días, mayor a 365 días.**

Clave	Concepto	Importe	Vencimiento
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	$23,629.00	Vencimiento 90 días
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	$0.00	Vencimiento 180 días
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	$0.00	Vencimiento menor o igual a 365 días
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	$0.00	Vencimiento mayor a 365 días
1.1.3.1	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	$3,116.61	Vencimiento 90 días
1.1.3.1	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	$0.00	Vencimiento 180 días
1.1.3.1	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	$0.00	Vencimiento menor o igual a 365 días
1.1.3.1	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	$0.00	Vencimiento mayor a 365 días

Inventarios

4. El Ente público no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

5. El Ente público no cuenta con almacenes.

Inversiones Financieras

6. El Ente público no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.
7. El Ente público no cuenta con saldo en la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El saldo en la cuenta de Bienes Muebles al cierre de junio 2026, comprende cuatro cuentas la cuales son Mobiliario y Equipo de Administración (1241) con un saldo de **$1,385,314.86** (Un millón trescientos ochenta y cinco mil trescientos catorce pesos 86/100 M.N.), Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo (1.2.4.2) con un saldo de **$69,696.15** (Sesenta y nueve mil seiscientos noventa y seis pesos 15/100 M.N.), Vehículos y Equipo de Transporte (1.2.4.4) con un saldo de **$748,952.63** (Setecientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos pesos 63/100 M.N.), Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas (1.2.4.6) por

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Hurtado Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

un importe de **$168,288.94** (Ciento sesenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho pesos 94/100 M.N.), mismos que suman **$2,372,252.58** (Dos millones trescientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y dos pesos 58/100 M.N.). La depreciación de bienes muebles al cierre del mes de junio de 2026 es de **$113,451.76** (Ciento trece mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 76/100 M.N.).

La depreciación acumulada de bienes muebles al cierre del mes de junio de 2026 es de **$1,863,256.13** (Un millón ochocientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y seis pesos 13/100 M.N.).

Cabe señalar que la depreciación se determinó considerando el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicados en el **CONAC** de acuerdo con lo siguiente:

RUBRO CONTABLE	PARAMETROS DE VIDA UTIL (CONAC)	
	%	AÑOS VIDA UTIL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10.0	10
EQUIPO DE COMPUTO	33.3	3
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	33.3	3
EQUIPO DE TRANSPORTE	20.0	5
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10.0	10
EDIFICIOS	3.3	30

El Ente público no cuenta con Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

9. El saldo en la cuenta de Activos Intangibles al cierre de junio 2026, cuenta con un saldo de **$184,193.86** (Ciento ochenta y cuatro mil ciento noventa y tres pesos 86/100 M.N.), comprende una cuenta, Licencias (1254) con un saldo de $184,193.86 (Ciento ochenta y cuatro mil ciento noventa y tres pesos 86/100 M.N.). La amortización de activos intangibles al cierre del mes de junio de 2026 es de $50,465.25 (Cincuenta mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 25/100 M.N.).

   La amortización acumulada de activos intangibles al cierre del mes de junio de 2026 es de **$122,512.28** (Ciento veintidós mil quinientos doce pesos 28/100 M.N.).

   Cabe señalar que la amortización se determinó considerando el método lineal, usando un porcentaje del 100% de amortización, de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil de un año, puesto que son licencias anuales.

Estimaciones y Deterioros.

10. El Ente público no cuenta con estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra. No aplica.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	**Mtro. Rubén Flores Muñoz** Director General del IMPLAN	**Mtra. María del Carmen López Nerrolón** Contralora Municipal y Comisario del Consejo Directivo del IMPLAN	**L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora** Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

Otros Activos.

11. El Ente público no cuenta con Otros Activos. No aplica.

Pasivo.

Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Cuentas y Documentos por pagar.

1. En cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental Capitulo VII, Fracción I inciso i) notas a los estados financieros emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), se presenta la desagregación por su vencimiento de las cuentas y documentos por pagar, y se informa sobre la factibilidad del pago de estos pasivos:

- Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (2117) **Vencimiento a 90 días, 180 días, menor o igual a 365 días, mayor a 365 días**. Son compromisos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, IMSS e INFONAVIT de ineludible cumplimiento, y cuyos vencimientos se detallan en los recuadros siguientes:

Clave	Concepto	Importe	Vencimiento
2.1.1.7	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	$71,968.07	90 días.
2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo	$222,189.46	90 días.

Su desglose es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
2.1.1.7	**RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**	**$71,968.07**				
2.1.1.7.00001	Retenciones por Pagar a Corto Plazo	$71,968.07				
2.1.1.7.00001.00001	Retenciones ISR por Sueldos y Salarios	$71,434.81	$71,434.81			
2.1.1.7.00001.00002	Retención de ISR por arrendamiento	$269.90	$269.90			
2.1.1.7.00001.00003	Retención de ISR por Asimilados a Salarios	$233.40	$233.40			
2.1.1.7.00001.00004	Retención de ISR por servicios profesionales	$29.82	$29.82			
2.1.1.7.00001.00005	Retención de IVA	$00.14	$00.14			
2.1.1.9	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**	**$222,189.46**				
2.1.1.9.00001	Otras cuentas por pagar a corto plazo	$222,189.46				
2.1.1.9.00001.00004	BBVA Bancomer	$222,189.46	$222,189.46			

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Hernejón Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

En el apartado "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" se encuentra el saldo de retenciones de ISR realizadas a los colaboradores del Instituto, pendientes de enterar a la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico. El apartado "Otras retenciones por pagar a corto plazo" corresponde al pago pendiente de cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Impuesto Sobre Nómina, ambos generados durante el mes de junio 2026.

Fondos de bienes de terceros en garantía y/o administración.

2. A la fecha que se informa el Ente público no administra bienes de terceros, ni se cuenta con bienes en garantía por parte de terceros.

Pasivos Diferidos.

3. A la fecha que se informa el Ente público no cuenta con pasivos diferidos.

Provisiones.

4. A la fecha que se informa el Ente público no cuenta con provisiones.

Otros Pasivos.

5. A la fecha que se informa el Ente público no cuenta con otros pasivos.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. En este estado se informan las variaciones en la hacienda pública / patrimonio generado de ejercicios anteriores al ejercicio 2026, en el cual, este ente público registra un Patrimonio Contribuido por concepto de donaciones de capital por la cantidad de **$25,852.00** (Veinticinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.). así como un Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (322) por la cantidad de **$2,871,686.79** (Dos millones ochocientos setenta y un mil seiscientos ochenta y seis pesos 79/100 M.N.). Dicho patrimonio se ve disminuido por el Resultado del Ejercicio 2026 (Desahorro) por la cantidad de **-$796,067.62** (Setecientos noventa y seis mil sesenta y siete pesos 62/00 M.N).

2. Durante el ejercicio 2015 se recibió una donación de capital que fue entregado en bienes muebles por un monto de **$25,852.00.** (Veinticinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).

   Durante el periodo que se informa, el Instituto aplicó recursos provenientes de los Resultados de Ejercicios Anteriores, los cuales corresponden a disponibilidades financieras acumuladas de ejercicios anteriores. Dichos recursos fueron destinados al financiamiento de gasto de las partidas presupuestales del capítulo 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y capitulo 3000 Servicios Generales, realizados de la fuente de financiamiento de recursos propios, dichos remanentes forman parte del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026.

   Dichas erogaciones originan una disminución en el rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores que integra el Patrimonio Generado y un (Desahorro) en la columna "Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio" dentro del Estado de Variación en la Hacienda Pública al cierre de junio 2026.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Mtro. Rubén Flores Muñoz	Mtra. María del Carmen López Herrejón	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Director General del IMPLAN	Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

Como antecedente se hace mención de que, los remanentes aplicados corresponden a recursos generados en ejercicios anteriores derivados de los convenios firmados entre el H. Ayuntamiento de Morelia, con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC), reflejados en el Estado de Situación Financiera dentro del rubro de Efectivo y Equivalentes y del Resultado de Ejercicios Anteriores, por lo que su aplicación constituye el ejercicio de recursos previamente acumulados y no la generación de un déficit presupuestario durante el ejercicio fiscal.

Notas referentes al Balance Presupuestario-LDF: Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2026, el Instituto Municipal de Planeación de Morelia aplicó remanentes de ingresos de libre disposición provenientes de ejercicios fiscales anteriores, por un importe de $678,875.37, mismo que se observa en el Balance Presupuestario previsto en la Ley de Disciplina Financiera, recursos financieros derivados de los convenios firmados entre el H. Ayuntamiento de Morelia, con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC) y reflejados en el Estado de Situación Financiera dentro del rubro de Efectivo y Equivalentes y del Resultado de Ejercicios Anteriores, por lo que su aplicación constituye el ejercicio de recursos previamente acumulados y no la generación de un déficit presupuestario durante el ejercicio fiscal.

La aplicación de dichos recursos permitió financiar erogaciones devengadas durante el periodo que se informa. Como consecuencia de lo anterior, en el Balance Presupuestario previsto en la Ley de Disciplina Financiera se observa que el indicador "Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior" presenta un saldo de -$678,875.37; no obstante, dicho resultado obedece exclusivamente a la utilización de dichos remanentes generados en ejercicios anteriores y no a un desequilibrio financiero del ejercicio.

En consecuencia, el Balance Presupuestario (I) se mantiene en equilibrio, con un resultado de $0.00, cumpliéndose el principio de sostenibilidad presupuestaria previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Asimismo, al 30 de junio de 2026, el Instituto mantiene remanentes de ejercicios anteriores, para respaldar sus obligaciones y la operación institucional, por lo que la aplicación de remanentes no compromete su estabilidad financiera.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

1. Se presenta el análisis de las cifras del periodo actual (junio 2026) y periodo anterior (junio 2025) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	**Mtro. Rubén Flores Muñoz** Director General del IMPLAN	**Mtra. María del Carmen López Hernández** Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	**L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora** Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
CONCEPTO	JUNIO 2026	JUNIO 2025
EFECTIVO	$00.00	$00.00
BANCOS/TESORERIA	$457,199.18	$489,166.63
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	$00.00	$00.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	$1,317,005.88	$2,535,040.28
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	$00.00	$00.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	$00.00	$00.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	$00.00	$00.00
TOTAL	$1,774,205.06	$3,024,206.91

2. Se detallan las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación:

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2026	2025
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$00.00	$00.00
Terrenos	$00.00	$00.00
Viviendas	$00.00	$00.00
Edificios no Habitacionales	$00.00	$00.00
Infraestructura	$00.00	$00.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	$00.00	$00.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	$00.00	$00.00
Otros Bienes Inmuebles	$00.00	$00.00
BIENES MUEBLES	**$9,113.30**	**$9,999.00**
Mobiliario y Equipo De Administración	$7,916.30	$9,999.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	$1,197.00	$00.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$00.00	$00.00
Vehículos y Equipo de Transporte	$00.00	$00.00
Equipo de Defensa y Seguridad	$00.00	$00.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$00.00	$00.00
Colecciones, Obras De Arte y Objetos Valiosos	$00.00	$00.00
Activos Biológicos	$00.00	$00.00
OTRAS INVERSIONES	**$37,611.45**	**$51,052.44**
TOTAL	**$46,724.75**	**$61,051.44**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN

Mtro. Rubén Flores Muñoz
Director General del IMPLAN

Mtra. María del Carmen López Hereión
Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN

L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora
Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

3. Se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	**2026**	**2025**
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**-$796,067.62**	**-980,423.10**
Movimientos de Partidas (O Rubros) que no Afectan al Efectivo	**$163,917.01**	**$156,773.17**
Depreciación	$113,451.76	$139,550.67
Amortización	$50,465.25	$17,222.50
Incrementos en las Provisiones	$00.00	$00.00
Incremento en Inversiones Producido por Revaluación	$00.00	$00.00
Ganancia/Pérdida en Venta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$00.00	$00.00
Incremento en Cuentas por Cobrar	$00.00	$00.00
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**-$632,150.61**	**-$823,649.93**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Herrejón Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION MORELIA
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026
(Cifras en pesos)

Concepto	2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios	$ 3,508,730.67
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	$ 3,508,730.67

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Herrejón Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

IMPLAN MORELIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION MORELIA

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026

(Cifras en pesos)

Concepto	2026
1. Total de Egresos Presupuestarios	**$ 4,187,606.04**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**217,225.37**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	170,500.62
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	7,916.30
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,197.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	37,611.45
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	**334,417.63**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	163,917.01
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	170,500.62
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
4. Total de Gasto Contable	**$ 4,304,798.30**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	**Mtro. Rubén Pérez Muñoz** Director General del IMPLAN	**Mtra. María del Carmen López Herrejón** Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	**L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora** Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Cuentas de Orden Contables.

En el periodo presentado el Ente público no registró operaciones financieras que implicaran el registro de cuentas de orden contable.

1. Valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. No aplica
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. No aplica
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. No aplica

Cuentas de Orden Presupuestario.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	2026
Ley de Ingresos Estimada	$7,723,806.38
Ley de Ingresos por Ejecutar	$4,271,677.83
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	$-3,397.88
Ley de Ingresos Devengada	$3,508,730.67
Ley de Ingresos Recaudada	$3,508,730.67

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
CONCEPTO	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	$7,723,806.38
Presupuesto de Egresos por Ejercer	$3,532,802.46
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	$-3,397.88
Presupuesto de Egresos Comprometido	$4,187,606.04
Presupuesto de Egresos Devengado	$4,187,606.04
Presupuesto de Egresos Ejercido	$4,019,636.14
Presupuesto de Egresos Pagado	$4,019,636.14

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo del IMPLAN	Mtro. Rubén Flores Muñoz Director General del IMPLAN	Mtra. María del Carmen López Herrejón Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo del IMPLAN	L.C. Zayra Dayana Ramírez Zamora Coordinadora Administrativa y Contable del IMPLAN